



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESOLUCIÓN No.**

**000085**

*Por medio de la cual se revoca la Adenda 03 del 22 de agosto de 2016, que modificó el numeral 4, PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de la Convocatoria 02 – 2016, “apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico en uso de sus facultades legales, y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Adenda 03 del 22 de agosto de 2016 se modificó el numeral 4, PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de la Convocatoria 02 – 2016, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Que el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico determinó que el citado acto administrativo presenta una serie de inconsistencias de carácter sustancial que afectan los aspectos fundamentales de los términos de referencia de la Convocatoria 02 de 2016.

Que en consecuencia, el Director del CIDC considera procedente revocar la Adenda 03 del 22 de agosto de 2016 a fin de evitar incongruencias que afecten la igualdad de condiciones de todos los participantes de la Convocatoria 02 de 2016.

Que de conformidad con el Estatuto General de Contratación, ley 80 de 1993, y el Acuerdo 03 de 2015 de la Universidad Distrital, es necesario garantizar los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, objetividad y transparencia.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 93 del Código Contencioso Administrativo, en aras de proteger el interés público y social, es procedente la revocatoria de la Adenda 03 del 22 de agosto de 2016

En mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESOLUCIÓN No.**

**0000085**

*Por medio de la cual se revoca la Adenda 03 del 22 de agosto de 2016, que modificó el numeral 4, PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de la Convocatoria 02 – 2016, “apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

**RESUELVE**

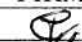
**ARTÍCULO 1º.** Revocar la Adenda 03 del 22 de agosto de 2016 que modificó el numeral 4, PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de la Convocatoria 02 – 2016, “Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentados en eventos nacionales o internacionales por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

**ARTÍCULO 2º.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 25 AGO 2016

  
**NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**  
Director Centro de Investigaciones y  
Desarrollo Científico

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PROYECTO</b>	Javier Corredor	Contratista	
<b>REVISÓ y APROBÓ</b>	Nelson Libardo Forero Chacón	Director CIDC	